CONTENIDO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP II, se hace el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR ALMACEN O DISTRIBUIDORA PARA SUMINISTRAR MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN FELINA Y CANINA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE VITERBO.

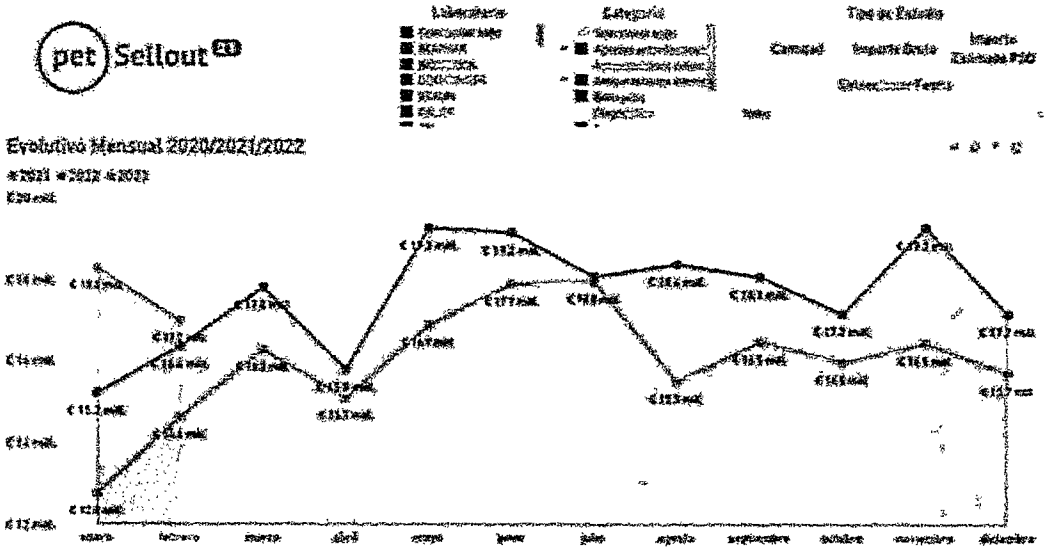
1. ASPECTOS GENERALES

El abandono de animales de compañía se viene convirtiendo en una de las principales problemáticas en ciudades y municipios, lo que se presenta por diferentes causas, como: cambio de domicilio del tenedor, reproducción no controlada, incapacidad económica del tenedor, perdida del potencial reproductor de hembras y machos de razas con valor económico, enfermedades de alto costo, perdida fortuita del animal de compañía, tenencia irresponsable; en consecuencia se potencian los niveles de reproducción densificando la población callejera de caninos y felinos.

Consecuencia de ello es la sobrepoblación canina y felina en habitabilidad en calle, pues se dice por expertos que por cada gato que se deje de operar se pueden reproducir hasta doce mil y por cada mil caninos sin operar pueden nacer diez mil.

Según el Informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el índice de precios al consumidor (IPC) para 2023 fue del 9,28%, una cifra significativamente menor comparada con el 13,12% del 2022, Lo que evidencia no solo una afectación de la economía en general sino del sector de mascotas y animales de compañía.

Sin embargo, si se compara la evolución del mercado de medicamentos para mascotas de los años anteriores al 2023, se obtiene:



El año 2022 cerró con un crecimiento de un 9% en el mercado de medicamentos para mascotas. Sin embargo, a lo largo del año la evolución del crecimiento fue de más a menos: al principio muy elevado (doble digito) y al final un aumento moderado incluso negativo en algún mes concreto.

En cuanto el 2024, según información en https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/veterinary-medicine-market, el tamaño del mercado de medicina veterinaria se estima en 47,97 mil millones de dólares para este año, y se espera que alcance los 69,12 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 7,58% durante el período previsto (2024-2029).

Los principales factores responsables del crecimiento del mercado de medicamentos veterinarios son la creciente carga de enfermedades crónicas entre los animales, la creciente adopción de animales y el aumento de las preferencias de medicamentos por parte de los propietarios de granjas avícolas y de mascotas, junto con el crecimiento continuo de la población humana.

Específicamente se espera que el segmento de perros tenga una participación de mercado significativa durante el período de estudio (2024-2029), por factores como:

- Un aumento significativo en la adopción de animales de compañía, como perros, la creciente prevalencia de diversas enfermedades en los perros y la demanda de vacunas para perros son los principales factores que impulsan el crecimiento del mercado de la medicina veterinaria. Según el informe anual de 2022 de la Asociación Europea de la Industria de Alimentos para Mascotas (FEDIAF), los

perros y los gatos son las principales mascotas adoptadas en Europa y, en 2021, había aproximadamente 72.708.732 perros en Europa. Se espera que esta tendencia aumente aún más durante el período previsto. Las crecientes iniciativas de varios gobiernos en diferentes regiones mejoraron la salud animal y llevaron a una creciente demanda de medicamentos para perros.

- Además, la prevalencia de varias enfermedades entre los perros contribuye en gran medida a la adopción de medicamentos para perros. El cáncer afecta a los perros a un ritmo casi idéntico al de los humanos. Según un artículo publicado por ELIAS Animal Health en enero de 2022, el cáncer es una de las principales causas de muerte en perros y, en ocasiones, la cifra es incluso mayor que en humanos.

- Los recientes desarrollos de los actores clave del mercado son otro factor en el crecimiento del mercado. Por ejemplo, en julio de 2021, Elanco Animal Health Incorporated anunció que la FDA otorgó la aprobación total a tanovea para el tratamiento del linfoma en perros. De manera similar, en agosto de 2021, Virbac informó sobre un fármaco innovador, STELFONTA (inyección de tiglato de tigilanol), que fue aprobado por la FDA como una alternativa no quirúrgica para el tratamiento de tumores de mastocitos caninos en perros. Por lo tanto, se espera que todos los factores antes mencionados impulsen el crecimiento del segmento durante el período previsto del estudio.

Como actores clave Zoetis, Merck & Co., Inc, Elanco, Ceva, Boehringer Ingelheim son las principales empresas que operan en el mercado de Medicina Veterinaria.

Source:https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/veterinary-medicine-market

En la página Colombia Compra Eficiente pudo verificarse el ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-282-AMP-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS ANIMALES CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO; (II) CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA; (III) MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.

Sin embargo, según certificación expedida por el Secretario de Agricultura, verificado el catálogo ofertado en el Acuerdo Marco no se incluyen los productos con las especificaciones que requiere el Municipio de Viterbo, las que se relacionan con las obligaciones adquiridas en Convenio Interadministrativo suscrito con la Gobernación de Caldas, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VITERBO PARA COMPRAR INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS, COMO ESTRATEGIA DE ESTERILIZACION MASIVA PARA CANINOS Y FELINOS CALLEJEROS Y DE FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO, PARA EL FOMENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE PROTECCION Y BIENESTAR DE ANIMALES DOMESTICOS ADOPTADA MEDIANTE LA ORDENANZA No. 949 DE 2023.

2. ASPECTOS TECNICOS

La entidad definió la ficha técnica según los elementos requeridos para cumplir con la Poli tica publica de protección y bienestar de animales domésticos adoptada mediante la Ordenanza no. 949 de 2023, así:

CODIGOS UNSPSC	ITEM	INSUMOS Y MEDICAMENTO	CANT
42221614	1	Caja Jeringas de 3 ml con aguja # 23 x 1"	7
42221614	2	Cajas Jeringas de 1 ml con aguja removible # 27 x 1/2" x 100 unidades	7
42142536	3	Catéter # 22 Braun	550
42311703	4	Rollo de micropore x 1"	10
42295451	5	Guante Estéril # 7.0 Caja x 50 pares	6
42295205	6	Dorco Cajas x 5 hojas	120
42295205	7	Hojas de bisturí quirurgico #22 *15 para mago numero 4	100
42292904	8	Sutura absorbible # 0 individual	510
42221614	9	Equipo de venoclisis macrogoteo	500
48111108	10	Buretrol marca Precision Care (Para reutilización con cambio de venoclisis entre cada animal)	50
73101702	11	Bolsa de Lactato de Ringer x 1,000 ml	250
42311511	12	Paquete x 200 Unidades de gasa no estéril de 7,5 x 7,5 cm (Para embrocado quirúrgico)	3
42311511	13	Sobre de gasa estéril de 7,5 cm x 7,5 cm x 5 unidades (Paquete x 25 unidades)	100
51211901	14	Frasco de xilacina inyectable al 2% x 20 o 25 ml	2
51142140	15	Frasco de meloxicam inyectable al 1,5% x 30 ml	2
51101511	16	Frasco de Amoxicilina inyectable x 100 ml (Amoxhit)	7
51142909	17	Frasco de Zoletil 50 x 5 ml	40
51142941	18	Frasco de propofol inyectable al 1 % x 20 ml	240
51151703	19	Ampolla de adrenalina inyectable x 1 ml	67
51102707	20	Galón de jabón de clorhexidina al 4% (Para embrocado quirúrgico, lavado de manos e instrumental)	2
12352104	21	Galón de alcohol	2
51102707	22	Wescohex Solucion X 120 Ml Con Valvula Nebulizadora (Solución tópica germicida)	2
51102707	23	Galón de Garhox 30 Glutaraldehido 2% (Para desinfección de alto nivel del instrumental quirúgico entre cada cirugía)	3

PERSPECTIVA LEGAL

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato de suministro con una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993; las personas jurídicas deben estar legalmente constituidas, en cuyo objeto social,

se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, esta contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (numeral 5, del artículo 2), el Decreto Nacional 1082 de 2015, y en lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicaran las normas vigentes aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en la invitación pública, adendas, resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de presente proceso contractual.

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcance de los suministros que se requieren el contratista persona natural o jurídica debe contar y acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar y contar con un establecimiento de comercio en el municipio de Viterbo Caldas debidamente registrado ante Cámara y Comercio y con objeto social que le permita desarrollar las actividades comerciales relacionadas con el objeto del contrato (venta de medicamentos veterinarios).

En cuanto al sector veterinario, dentro de la normatividad que lo regula se destaca la Ley 9 de 1979 por la cual se dictan medidas sanitarias, el Decreto 2257 de 1986 que se refiere a las autorizaciones, licencias sanitarias, permisos, salvoconductos, registros y certificaciones para zoológicos y clínicas veterinarias y de los requisitos especiales para clínicas y consultorios veterinarios.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar tiene como finalidad el suministro de elementos, el valor estimado del contrato se calculó con base en el costo unitario de los diferentes elementos que deber ser suministrados por el contratista según precios de mercado consultados a través de la solicitud de 3 cotizaciones cuyo promedio arroja el siguiente resultado:

ITEM	INSUMOS Y MEDICAMENTO	CANT	PROMEDIO	TOTAL
1	Caja Jeringas de 3 ml con aguja # 23 x 1"	7	$ 51.390	$ 359.728
2	Cajas Jerginas de 1 ml con aguja removible # 27 x 1/2" x 100 unidades	7	$ 55.395	$ 387.767
3	Catéter # 22 Braun	550	$ 3.471	$ 1.909.233
4	Rollo de micropore x 1"	10	$ 43.820	$ 438.197
5	Guante Estéril # 7.0 Caja x 50 pares	6	$ 78.025	$ 468.148
6	Dorco Cajas x 5 hojas	120	$ 3.656	$ 438.720
7	Hojas de bisturí quirurgico #22 *15 para mago numero 4	100	$ 8.932	$ 893.200

8	Sutura absorbible # 0 individual	510	$	14.515	$	7.402.820
9	Equipo de venoclisis macrogoteo	500	$	2.341	$	1.170.333
10	Buretrol marca Precision Care (Para reutilización con cambio de venoclisis entre cada animal)	50	$	7.867	$	393.367
11	Bolsa de Lactato de Ringer x 1,000 ml	250	$	6.529	$	1.632.250
12	Paquete x 200 Unidades de gasa no estéril de 7,5 x 7,5 cm (Para embrocado quirúrgico)	3	$	18.109	$	54.328
13	Sobre de gasa estéril de 7,5 cm x 7,5 cm x 5 unidades (Paquete x 25 unidades)	100	$	38.890	$	3.888.967
14	Frasco de xilacina inyectable al 2% x 20 o 25 ml	2	$	107.858	$	215.715
15	Frasco de meloxicam inyectable al 1,5% x 30 ml	2	$	46.456	$	92.911
16	Frasco de Amoxicilina inyectable x 100 ml (Amoxhit)	7	$	183.397	$	1.283.777
17	Frasco de Zoletil 50 x 5 ml	40	$	144.596	$	5.783.827
18	Frasco de propofol inyectable al 1 % x 20 ml	240	$	22.000	$	5.280.000
19	Ampolla de adrenalina inyectable x 1 ml	67	$	2.365	$	158.433
20	Galón de jabón de clorhexidina al 4% (Para embrocado quirúrgico, lavado de manos e instrumental)	2	$	175.384	$	350.768
21	Galón de alcohol	2	$	47.077	$	94.155
22	Wescohex Solucion X 120 Ml Con Valvula Nebulizadora (Solución tópica germicida)	2	$	17.339	$	34.677
23	Galón de Garhox 30 Glutaraldehido 2% (Para desinfección de alto nivel del instrumental quirúgico entre cada cirugía)	3	$	89.321	$	267.963
				VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	**$**	**32.999.284**

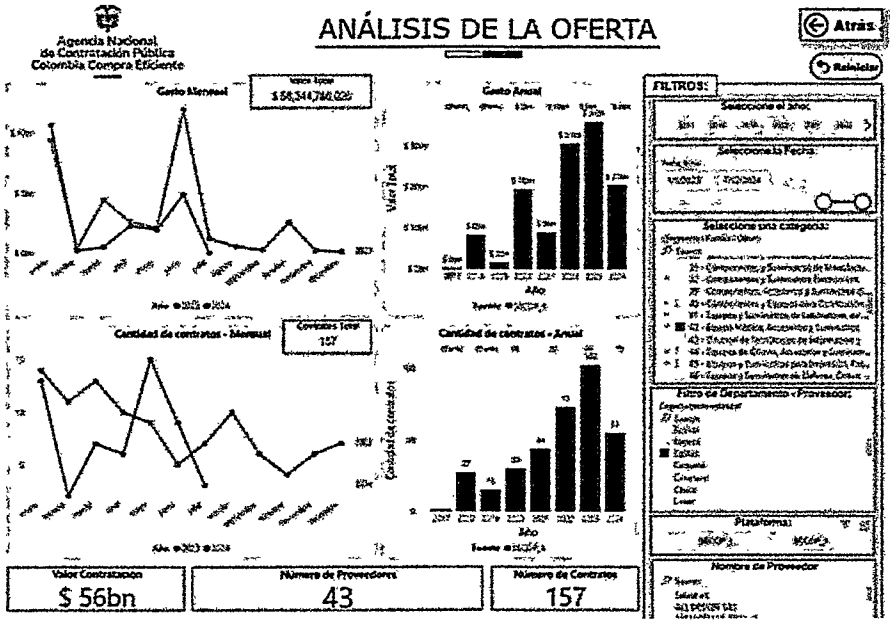
El contrato será por monto global agotable por lo que el Contratista al cotizar sus precios unitarios deberá incluir todos los costos que tendrá que asumir, incluyendo IVA, estampillas, reteica.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Siendo lo más fundamental de este aspecto conocer el número de productores o empresas

que ofertan este servicio y las condiciones, el Municipio solicitó cotizaciones lo que le permitió verificar el mercado.

Adicionalmente, la entidad hizo uso de las herramientas ofrecidas por Colombia Compra Eficiente para el análisis de la Oferta, haciendo consulta por el código UNSPC 42 lo que arrojó un importante resultado de 43 proveedores, que ejecutaron 157 contratos en el 2023.



Sin embargo, como la consulta solo se permite a nivel de segmento de mercado lo que resulta muy general, el municipio verificó la pluralidad de oferentes en el mercado local con las cotizaciones solicitadas.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Consultada la plataforma SECOP II se pudo constatar que el suministro de medicamentos veterinarios es demandado por diferentes entidades públicas, dentro de los más recientes se encontraron los siguientes:

	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	118-2024	Suministrar elementos veterinarios, medicamentos, antisépticos y vacunas para el manejo sanitario de los animales con el fin de llevar a cabo todo el proceso académico y productivo de cada una de las	Presentación de oferta	9/07/2024 2:18 PM (UTC-5 Bogotá)	-		15.438.002 COP	Publicado
	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	SGSD-SIP-002-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS Y CONCENTRADO PARA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES ALBERGADOS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL	Presentación de oferta	8/07/2024 5:12 PM (UTC-5 Bogotá)	12/07/2024 5:00 PM (UTC-5 Bogotá)	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones
	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	OC 162-2024-UPTC	SUMINISTRO DE ACEPROMADRAY PAJILLAS	Presentación de oferta	5/07/2024 11:32 PM (UTC -5 Bogotá)	-		865.899,99 COP	Publicado
	SENA REGIONAL SUCRE	SAMC-SCR-0002-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SAMC-SCR-0002-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	5/07/2024 4:54 PM (UTC-5 Bogotá)	10/07/2024 4:00 PM (UTC-5 Bogotá)		840.377.681 COP	Proceso en evaluación y observaciones

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

- La entidad cumplió cabalmente con la verificación de las condiciones de los elementos y servicio que requiere en el mercado, verificando la pluralidad de oferentes.

- Las condiciones y requisitos solicitados corresponden a los mínimos establecidos en las normas aplicables a esta contratación.

Viterbo Caldas, julio de 2024

Elaborado por,

DANIEL JARAMILLO BURGOS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible

Revisó: Cindy Vanessa Jaramillo
Profesional Universitaria